

## ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En Tlapacoya, Ixtapaluca, Estado de México, siendo las 09 horas del día 31 del mes de Enero de 2022, la **M. en D. IRASMIN PEÑA CAMPOS** me constituí a las oficinas que ocupa la Oficialía del Registro Civil de IXTAPALUCA, Así como el **LIC. JOSE JAVIER YAÑEZ CASTILLO** Oficial del Registro Civil **02**, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la oficialía que nos ocupa, en el periodo de **Agosto de 2020**

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 438 actas de Nacimiento
2. 07 actas de Reconocimiento
3. 0 actas Adopción.
4. 13 actas de Matrimonio.
5. 11 actas Defunción.
6. 08 actas Divorcio.
7. 0 actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el 01 del mes de Febrero de 2022,, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

  
**M. EN D. IRASMIN PEÑA CAMPOS**

SUPERVISORA



  
**LIC. JOSE JAVIER YAÑEZ CASTILLO**

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

## ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En Tlapacoya, Ixtapaluca, Estado de México, siendo las 09 horas del día 04 del mes de febrero de 2022, la **M. en D. IRASMIN PEÑA CAMPOS** me constituí a las oficinas que ocupa la Oficialia del Registro Civil de IXTAPALUCA, Así como el **LIC. JOSE JAVIER YAÑEZ CASTILLO** Oficial del Registro Civil **02**, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la oficialía que nos ocupa, en el periodo de **OCTUBRE de 2020**

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 317 actas de Nacimiento
2. 07 actas de Reconocimiento
3. 0 actas Adopción.
4. 29 actas de Matrimonio.
5. 0 actas Defunción.
6. 10 actas Divorcio.
7. 0 actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el 08 del mes de Febrero de 2022,, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN D. IRASMIN PEÑA CAMPOS

SUPERVISORA

LIC. JOSE JAVIER YAÑEZ CASTILLO

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL





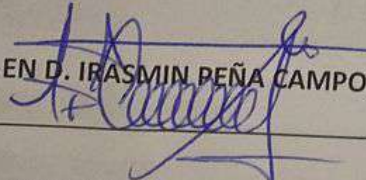
En Tlapacoya, Ixtapaluca, Estado de México, siendo las 09 horas del día 11 del mes de febrero de 2022, la **M. en D. IRASMIN PEÑA CAMPOS** me constituí a las oficinas que ocupa la Oficialia del Registro Civil de IXTAPALUCA, Así como el **LIC. JOSE JAVIER YAÑEZ CASTILLO** Oficial del Registro Civil **02**, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la oficialía que nos ocupa, en el periodo de **DICIEMBRE de 2020**

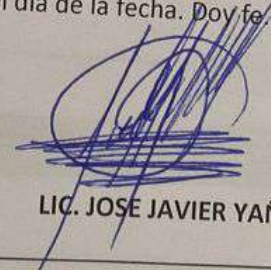
Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 165 actas de Nacimiento
2. 0 actas de Reconocimiento
3. 0 actas Adopción.
4. 29 actas de Matrimonio.
5. 03 actas Defunción.
6. 09 actas Divorcio.
7. 0 actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el 14 del mes de Febrero de 2022,, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

  
**M. EN D. IRASMIN PEÑA CAMPOS**

SUPERVISORA

  
**LIC. JOSE JAVIER YAÑEZ CASTILLO**

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL





En Tlapacoya, Ixtapaluca, Estado de México, siendo las 09 horas del día 02 del mes de febrero de 2022, la **M. en D. IRASMIN PEÑA CAMPOS** me constituí a las oficinas que ocupa la Oficialía del Registro Civil de IXTAPALUCA, Así como el **LIC. JOSE JAVIER YAÑEZ CASTILLO** Oficial del Registro Civil **02**, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la oficialía que nos ocupa, en el periodo de **SEPIEMBRE de 2020**

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 293 actas de Nacimiento
2. 06 actas de Reconocimiento
3. 0 actas Adopción.
4. 15 actas de Matrimonio.
5. 0 actas Defunción.
6. 10 actas Divorcio.
7. 0 actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el 03 del mes de Febrero de 2022,, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

**M. EN D. IRASMIN PEÑA CAMPOS**

SUPERVISORA



**LIC. JOSE JAVIER YAÑEZ CASTILLO**

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

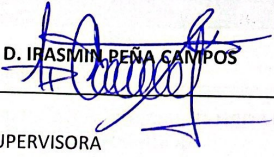
En Tlapacoya, Ixtapaluca, Estado de México, siendo las 09 horas del día 09 del mes de febrero de 2022, la **M. en D. IRASMIN PEÑA CAMPOS** me constituí a las oficinas que ocupa la Oficialía del Registro Civil de IXTAPALUCA, Así como el **LIC. JOSE JAVIER YAÑEZ CASTILLO** Oficial del Registro Civil **02**, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la oficialía que nos ocupa, en el periodo de **NOVIEMBRE de 2020**

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 219 actas de Nacimiento
2. 01 actas de Reconocimiento
3. 0 actas Adopción.
4. 23 actas de Matrimonio.
5. 243 actas Defunción.
6. 07 actas Divorcio.
7. 0 actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el 10 del mes de Febrero de 2022,, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe

**M. EN D. IRASMIN PEÑA CAMPOS**  
  
\_\_\_\_\_  
SUPERVISORA

  
**LIC. JOSE JAVIER YAÑEZ CASTILLO**  
  
\_\_\_\_\_  
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



## ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En Tlapacoya, Ixtapaluca Estado de México, siendo las 09 horas del día 28 del mes de Enero de 2022, la **M. en D. IRASMIN PEÑA CAMPOS** me constituí a las oficinas que ocupa Oficialía 01 del Registro Civil de Amecameca México. Así como el Lic. **JOSE JAVIER YAÑEZ CASTILLO** Oficial del Registro Civil de IXTAPALUCA 02, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy inicio a la supervisión física de la oficialía que nos ocupa .

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. (0) actas de Nacimiento
2. (0) actas de Reconocimiento
3. (0) actas Adopción.
4. (0) actas de Matrimonio.
5. (0) actas Defunción.
6. (0) actas Divorcio.
7. (0) actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día 28 del mes ENERO de 2022, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN D. IRASMIN PEÑA CAMPOS

SUPERVISORA

LIC. JOSE JAVIER YAÑEZ CASTILLO

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Registro Civil  
Oficialía 02  
Ixtapaluca